

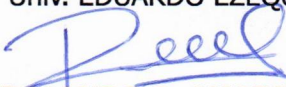


Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)

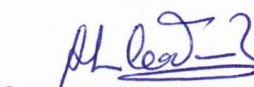
En la modalidad de videoconferencia se reúne en Sesión Ordinaria, el Consejo Directivo, en fecha 28 de agosto del 2026, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara abierta la sesión siendo las 17:00 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Mgter. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN PORTILLO
- Prof. ZULMA BEATRIZ TRINIDAD ZARZA
- Lic. ANDREA JOSEFINA CRISTAL AGÜERO OJEDA
- Lic. ELVA MARIA IRENE RODRIGUEZ
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO
- Univ. MARCELO ALEJANDRO ZAYAS CABAÑAS
- Univ. ALDO JAVIER CABAÑAS MONTENEGRO
- Univ. EDUARDO EZEQUIEL VERA CANTERO


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Orden del día

1. Consideración del **Acta N° 17** del **14/08/2026**, Sesión Ordinaria y las Actas **N° 18** del **17/08/2026** y **N° 19** del **20/08/2026**, sesiones extraordinarias del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.-

2. **Expedientes Ingresados para su Estudio y Consideración.**

2.1 Expediente D. FACSO N° 1323, Memorando DTS N° 149/2026, mediante el cual se remite solicitud de auxiliar de la enseñanza ad honorem para la asignatura Formación Socio histórica de la Sociedad Paraguaya II, 4º semestre, turno noche, de la carrera de Trabajo Social.

2.2 Expediente D. FACSO N° 1341, Memorando DS N° 041/2026, mediante el cual se remiten solicitudes de auxiliares de la enseñanza ad honorem para las asignaturas Epistemología y Hermenéutica, correspondiente al 8.º semestre, turno noche, y Metodología I: Enfoque Cuantitativo, correspondiente al 4.º semestre, turno noche, de la Carrera de Sociología.

2.3 Expediente D. FACSO N° 1387, Memorando DP N° 086/2026, mediante el cual se eleva a consideración propuesta de suscripción de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la FACSO-UNA y la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas Norberto Bobbio.

2.4 Expediente D. FACSO N° 1388, Memorando DP N° 087/2026, mediante el cual se eleva a consideración propuesta de suscripción de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la FACSO-UNA y el Observatorio de Migración, Antirracismo y Derechos Humanos de Madrid, España.

2.5 Expediente D. FACSO N° 1396, Memorando DP N° 088/2026, mediante el cual se eleva a consideración propuesta de suscripción de convenio marco de cooperación interinstitucional internacional entre la FACSO-UNA y la Universidad Nacional de General San Martín "UNSAM" de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

2.6 Expediente D. FACSO N° 1361, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO, referente a asignación de auxiliar de la enseñanza ad honorem de la carrera de Trabajo Social.

2.7 Expediente D. FACSO N° 1363, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO, referente a asignación de auxiliar de la enseñanza ad honorem de la carrera de Sociología.

2.8 Expediente D. FACSO N° 1362, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO, referente a solicitudes de prórroga de matriculación.



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)

2.9 Expediente D. FACSO N° 1358, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FACSO, referente a aranceles de la Maestría en Políticas Sociales cohorte Julio 2026 - Julio 2028.

2.10 Expediente D. FACSO N° 1416, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria, referente al Programa N.º 02/2026 «Género, feminismos y diversidades» y proyectos de extensión universitaria.

2.11 Expediente D. FACSO N° 1419, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria, referente al Programa N.º 05/2026 «Participación ciudadana y juvenil» y el proyecto de Extensión Universitaria N.º 13 «Fortalecimiento de Consejos Locales de Juventud».

3. Informe de la Presidenta del Consejo Directivo.

4. Asuntos Varios.



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 211-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTAS N° 17 DEL 14/08/2026, SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y LAS ACTAS N° 18 DEL 17/08/2026 Y 19 DEL 20/08/2026, SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: Consideración del Acta N° 17 del 14/08/2026, Sesión Ordinaria y las Actas N° 18 del 17/08/2026 y N° 19 del 20/08/2026, sesiones extraordinarias del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.-

CONSIDERANDO

Tras la lectura de las actas N° 17, de la Sesión Ordinaria del 24/07/2026, y de las actas N° 18 y 19, sesiones extraordinarias del Consejo Directivo, fueron puestas a consideración, siendo aprobadas por el pleno.

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

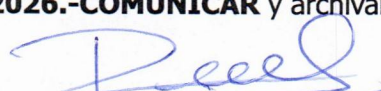
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

211-01-2026.-APROBAR, el Acta N° 17 de la Sesión Ordinaria del 14/08/2026, del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.-

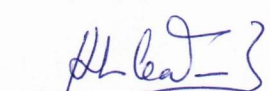
211-02-2026.-APROBAR, el Acta N° 18 de la Sesión Extraordinaria del 17/08/2026, del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.-

211-03-2026.-APROBAR, el Acta N° 19 de la Sesión Extraordinaria del 20/08/2026, del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.-

211-04-2026.-COMUNICAR y archivar.-


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 212-00-2026

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 1323, MEMORANDO DTS N° 149/2026 REFERENTE A SOLICITUD DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL"

VISTO: El expediente N° 1323, Memorando DTS N° 149/2026, mediante el cual se remite solicitud de auxiliar de la enseñanza ad honorem para la asignatura Formación Socio histórica de la Sociedad Paraguaya II, 4° semestre, turno noche, de la carrera de Trabajo Social.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 148-00-2026, Acta N° 13 (S.L./26/06/2026) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

212-01-2026.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, del Consejo Directivo de la FACSO el expediente N° 1323, Memorando DTS N° 149/2026 referente a solicitud de auxiliar de la enseñanza ad honorem de la carrera de Trabajo Social.

212-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 213-00-2026

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 1341, MEMORANDO DS N° 41/2026 REFERENTE A SOLICITUD DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA"

VISTO: El expediente N° 1341, Memorando DS N° 41/2026, mediante el cual se remiten solicitudes de auxiliares de la enseñanza ad honorem para las asignaturas Epistemología y Hermenéutica, correspondiente al 8.º semestre, turno noche, y Metodología I: Enfoque Cuantitativo, correspondiente al 4.º semestre, turno noche, de la Carrera de Sociología.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 148-00-2026, Acta N° 13 (S.L./26/06/2026) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

213-01-2026.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, del Consejo Directivo de la FACSO el expediente N° 1341, Memorando DS N° 41/2026 referente a solicitud de auxiliar de la enseñanza ad honorem de la carrera de Sociología.

213-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)

Resolución CD N° 214-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA Y LA ESCUELA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS NORBERTO BOBBIO"

VISTO: El expediente N° 1387, Memorando DP N° 086/2026, mediante el cual se eleva a consideración propuesta de suscripción de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la FACSO-UNA y la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas Norberto Bobbio.

CONSIDERANDO

La revisión del dictamen de la Dirección de Planificación en virtud del cual se recomienda la suscripción de convenio entre la Facultad de Ciencias Sociales y la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas Norberto Bobbio, una Entidad de Educación Superior reconocida por Resolución VES N.º 185/2017 del Ministerio de Educación y Ciencias, que tiene entre sus intereses institucionales el desarrollo de acciones en ámbitos relacionados con la formación académica y profesional, la investigación social, las políticas públicas, la prevención del uso de sustancias, la inclusión social y el fortalecimiento de capacidades para el abordaje integral de problemáticas sociales, promoviendo el intercambio de conocimientos y experiencias, así como el desarrollo conjunto de actividades académicas, de investigación y de extensión universitaria. Acto seguido el Pleno del Consejo Directivo determina dar curso favorable a la mencionada propuesta siendo aprobada por unanimidad.

La Resolución CD FACSO N° 051-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

214-01-2026.-APROBAR, la suscripción de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Sociales-UNA y la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas Norberto Bobbio.

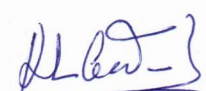


Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 214-00-2026

214-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg.  **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



 Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 215-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA Y EL OBSERVATORIO DE MIGRACIÓN, ANTIRRACISMO Y DERECHOS HUMANOS DE MADRID, ESPAÑA"

VISTO: El expediente N° 1388, Memorando DP N° 087/2026, mediante el cual se eleva a consideración propuesta de suscripción de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la FACSO-UNA y el Observatorio de Migración, Antirracismo y Derechos Humanos de Madrid, España.

CONSIDERANDO

La revisión del dictamen de la Dirección de Planificación en virtud del cual se recomienda la suscripción de convenio entre la Facultad de Ciencias Sociales y el Observatorio de Migración, Antirracismo y Derechos Humanos, asociación sin fines de lucro, fundada el 26 de mayo de 2026, cuya finalidad es promover y defender los derechos humanos, la igualdad de trato y la no discriminación, con especial atención a las personas migrantes, refugiadas, racializadas y otros colectivos en situación de vulnerabilidad social, mediante el desarrollo de acciones de investigación, formación, sensibilización y cooperación institucional, orientadas a contribuir a la construcción de una sociedad más inclusiva, igualitaria y respetuosa de la diversidad. Acto seguido el Pleno del Consejo Directivo determina dar curso favorable a la mencionada propuesta siendo aprobada por unanimidad.

La Resolución CD FACSO N° 051-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

215-01-2026.-APROBAR, la suscripción de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Sociales-UNA y el Observatorio de Migración, Antirracismo y Derechos Humanos.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

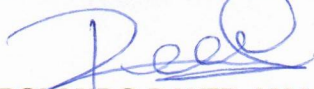
CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay

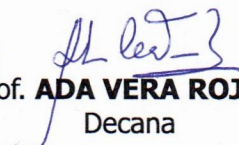


Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 215-00-2026

215-02-2026.-COMUNICAR y archivar.


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 216-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN (UNSAM) DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA"

VISTO: El expediente N° 1396, Memorando DP N° 088/2026, mediante el cual se eleva a consideración propuesta de suscripción de convenio marco de cooperación interinstitucional internacional entre la FACSO-UNA y la Universidad Nacional de General San Martín "UNSAM" de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

CONSIDERANDO

La revisión del dictamen de la Dirección de Planificación en virtud del cual se recomienda la suscripción de convenio entre la Facultad de Ciencias Sociales y la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), institución universitaria pública de la República Argentina que promueve la cooperación y la vinculación con universidades, organismos e instituciones nacionales e internacionales, desarrollando alianzas orientadas al fortalecimiento de la formación académica, la investigación, la innovación y el intercambio de conocimientos. Acto seguido el Pleno del Consejo Directivo determina dar curso favorable a la mencionada propuesta siendo aprobada por unanimidad.

La Resolución CD FACSO N° 051-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

216-01-2026.-APROBAR, la suscripción de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Sociales-UNA y la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM).

216-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 217-00-2026

"POR LA CUAL SE ASIGNA AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL - PERIODO ACADÉMICO 2026, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El expediente N° 1361, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a designación de auxiliar de la enseñanza *ad honorem* para docente de la Carrera de Trabajo Social.

CONSIDERANDO

La explicación detallada del Dictamen realizada por la Consejera Dominga Gavilán, y la decisión unánime del pleno de aprobar la propuesta presentada por la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos.

La Resolución CD N° 196-00-2026, "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 1259, REFERENTE A SOLICITUD DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM"

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

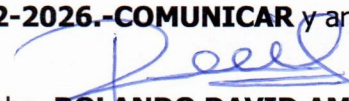
217-01-2026.-ASIGNAR, Auxiliar de la enseñanza *ad honorem*, correspondiente al semestre par del departamento de Trabajo Social - periodo académico 2026, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombre y Apellido	C.I N°	Asignatura	Semestre
1	Sinthia Vanessa Galeano Rodríguez	6.083.138	Fundamentos del Trabajo Social II	4° TN

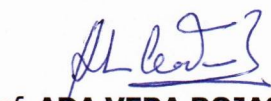


Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 217-00-2026

217-02-2026.-COMUNICAR y archivar.


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 218-00-2026

"POR LA CUAL SE ASIGNA AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA-PERÍODO ACADÉMICO 2026, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El expediente N° 1363, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a designación de auxiliar de la enseñanza *ad honorem* para docente de la Carrera de Sociología.

CONSIDERANDO

La consideración del Dictamen, expuesto por la Consejera Prof. Mgter. Dominga Gavilán, y el posterior pronunciamiento del Pleno del Consejo Directivo, que resolvió aprobar por unanimidad la propuesta presentada por la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos.

La Resolución CD N° 194-00-2026, "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 1155, REFERENTE A SOLICITUD DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM"

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

218-01-2026.-ASIGNAR, Auxiliar de la enseñanza *ad honorem*, correspondiente al semestre par del departamento de Sociología - periodo académico 2026, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombre y Apellido	C.I N°	Asignatura	Semestre
1	Maira Nicol Bogarín Maciel	6.890.846	Gerencia Social	8° TN



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py

● +595 987 402756

● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)

Resolución CD N° 218-00-2026

218-02-2026.-COMUNICAR y archivar.


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 219-00-2026

"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNA"

VISTO: Expediente D. FACSO N° 1362, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO, referente a solicitudes de prórroga de matriculación.

CONSIDERANDO

La lectura y análisis del dictamen y la posterior decisión unánime del pleno del Consejo Directivo de aprobar las solicitudes de prórroga de matriculación a estudiantes de la FACSO-UNA.

La Resolución CD N° 283-00-2023, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN CSU N° 0136-00-2021 QUE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIA SOCIALES"

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

219-01-2026.-CONCEDER, prórroga de matriculación por el plazo de 1 año a estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales - UNA, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombre y Apellido	C.I	Carrera
1	Victor Rene Villasboa Chavez	1.432.495	Trabajo Social
2	Domingo Alejandro Villamayor Leon	3.810.685	Trabajo Social
3	Mercedes Noemi Ramirez Martinez	4.894.308	Trabajo Social
4	Sixto Gabriel Achucarro	3.661.771	Sociología

219-02-2026.-COMUNICAR y archivar:-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 220-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES DE LA MAESTRÍA EN POLÍTICAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"

VISTO: Expediente D. FACSO N° 1358, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FACSO, referente a aranceles de la Maestría en Políticas Sociales cohorte Julio 2026 - Julio 2028.

CONSIDERANDO

La lectura y análisis del dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo, y la decisión unánime del pleno del Consejo Directivo de aprobar los aranceles de la Maestría en Políticas Sociales de la FACSO-UNA.

La Resolución C.S.U. N° 300/2023; "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE MAESTRÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CSU N° 249-00-2014, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN POLÍTICAS SOCIALES DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 143-00-2026, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE LA MAESTRÍA EN POLÍTICAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE PAR";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

220-01-2026.-APROBAR, los aranceles de la Maestría en Políticas Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, conforme al siguiente detalle:

Matrícula			
Matricula	Cuotas	Monto unitario	Fecha de vencimiento
1ra Cuota	1 (uno)	500.000 Gs	10 de agosto de 2026
2da cuota	1 (uno)	500.000 Gs	10 de marzo de 2027
Total			1.000.000 Gs.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py

● +595 987 402756

● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 220-00-2026

Cuotas				
Periodo	Cantidad	Monto unitario	Plazo	Total
Periodo 2026	4 (cuatro)	550.000 Gs.	Setiembre a diciembre 2026	2.200.000 Gs.
Periodo 2027	10 (Diez)	550.000 Gs.	Marzo a Diciembre de 2027	5.500.000 Gs.
Periodo 2028	4 (cuatro)	550.000 Gs.	Marzo a Diciembre de 2028	5.500.000 Gs.
Total				13.200.000 Gs.

220-02-2026.-COMUNICAR y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 221-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADOS: «ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: DESMITIFIQUEMOS LAS VIOLENCIAS»; «POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES: CAMINO AL #25N»; Y «MUJERES Y SOCIEDAD: DESMONTANDO VIOLENCIAS, CONSTRUYENDO JUSTICIA EN LA UNIVERSIDAD Y LA COMUNIDAD», EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El expediente N° 1416, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, referente al Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria, referente al Programa N.º 02/2026 «Género, feminismos y diversidades» y proyectos de extensión universitaria.

CONSIDERANDO

La lectura del dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, y la posterior determinación del Consejo Directivo de aprobar por unanimidad los Proyectos de Extensión Universitaria, conforme al Dictamen N.º 05/2026, correspondiente al Programa N.º 02/2026 «Género, feminismos y diversidades», que comprende los siguientes proyectos: Proyecto 1: «Erradicación de la violencia contra las mujeres: Desmitifiquemos las violencias», Proyecto 2: «Por una sociedad libre de violencias contra las mujeres: Camino al #25N», Proyecto 3: «Mujeres y Sociedad: Desmontando violencias, construyendo justicia en la universidad y la comunidad».

La Resolución CD N° 040-00-2026, "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N.º 208/2026, REFERENTE A PROGRAMA Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA";

La Resolución CSU N° 0137-00-2023, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 221-00-2026

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE**

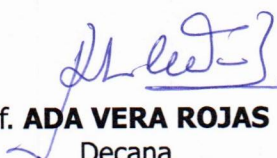
221-01-2026.-APROBAR, la implementación de los Proyectos de Extensión Universitaria denominados: «*Erradicación de la violencia contra las mujeres: Desmitifiquemos las violencias*», «*Por una sociedad libre de violencias contra las mujeres: Camino al #25N*», «*Mujeres y Sociedad: Desmontando violencias, construyendo justicia en la universidad y la comunidad*», en la Facultad de Ciencias Sociales UNA, conforme al anexo de la presente resolución.

221-02-2026.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

221-03-2026.-COMUNICAR, y archivar.


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



ANEXO

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROGRAMA DE EXTENSIÓN
UNIVERSITARIA**

1. Datos generales del programa:

1.1. **Nombre del programa: Género, feminismos y diversidades** (sexuales, de género, étnicas, culturales, generacionales y funcionales)

1.2. **Línea de extensión del Programa:** De acuerdo a la Res. 137/2023 en su artículo 4°, este programa responde a la línea programática e) Género, feminismos y diversidad sexual

1.3. **Líneas de acción del programa:** con base a lo establecido en la Res. 137/2023 en su artículo 11° este programa se propone las siguientes líneas de acción: d) Programa educativo, social, cultural y recreativo. e) Espacio de intercambio de saberes. f) Promoción y concienciación social.

1.4. **Unidad académica:** Facultad de Ciencias Sociales, FACSO-UNA.

1.5. **Instituciones participantes:-**

1.6. **Docentes:-**

1.6.1. Docentes tutoras: Prof. Mgter. Violeta Franco, Dra. Angelina Trinidad

Desde el año 2022 se trabaja en proyectos de extensión que promueven el debate y la sensibilización sobre la perspectiva de género, las docentes tutoras han presentado e implementado diversos proyectos en diferentes roles. A continuación los proyectos en la temática desde los roles de tutoras



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

+595 987 402756

San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 221-00-2026

TUTORAS	EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES	Año
Prof. Mgtr. Malena Violeta Franco Prof. Lic. María Luisa Flecha Prof. Mgtr. Alejandra Garay	Pyto. de Extensión: "Erradicación de la violencia contra las mujeres "Desmitifiquemos las violencias"	2023
Prof. Mgtr. Malena Violeta Franco Prof. Lic. María Luisa Flecha Prof. Mgtr. Alejandra Garay Lic. Belinda García Alonzo	Pyto. de Extensión "Por una sociedad libre de violencias contra las mujeres. Camino al #25N"	2024
Prof. Mgtr. Malena Violeta Franco Prof. Mgtr. Alejandra Garay Lic. Silvia Vázquez	Pyto. de Extensión "Mujeres y Sociedad: Desmontando violencias, construyendo justicia en la universidad y la comunidad"	2025

1.6.2. Egresados/as participantes:

Lic. Lía Rodríguez - Egresada Sociología

Mgtr. María Dolores Muñoz - Egresada Trabajo Social

Lic. Belinda Garcia Alonzo- Egresada Trabajo Social

1.7. Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) al cual y/o cuales responde: Este programa se sustenta en los siguientes ODS:

- a) ODS 5 Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- b) ODS 4 Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



c) ODS 10 Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.



2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

Este Programa de extensión surge como iniciativa del Grupo de Trabajo en Estudios de Género de la FACSO, a partir de las diferentes acciones impulsadas desde este espacio promoviendo debates, análisis y discusiones relacionados a la temática de género.

Asimismo, este programa responde también a la necesidad de articular acciones de extensión iniciadas por diferentes docentes que integran el GT- Estudios de Género: Prof. Mgter. Violeta Franco, Prof. Mgter. Alejandra Garay, Dra. Angelina Trinidad que ya han tutorado y acompañado proyectos de extensión de años anteriores, sobre todo en relación a las fechas relevantes como el 8 de marzo «Día Internacional de la Mujer Trabajadora» y 25 de noviembre «Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer» .

Como antecedentes de este programa han sido los Proyectos de Extensión en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre «Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer», en los años 2023, 2024 y 2025, en los cuales se organizaron charlas, talleres, seminarios, como también la participación en la Marcha, con estudiantes y docentes de la comunidad de la FACSO.

- a) Pyto. de Extensión: "Erradicación de la violencia contra las mujeres "Desmitifiquemos las violencias". Año 2023
- b) Pyto. de Extensión "Por una sociedad libre de violencias contra las mujeres. Camino al #25N". Año 2024.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py

● +595 987 402756

● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 221-00-2026

- c) Pyto. de Extensión "Mujeres y Sociedad: Desmontando violencias, construyendo justicia en la universidad y la comunidad". Año 2025.

De esta misma manera, también se han impulsado otros espacios de debate y reflexión sobre temas como la historia de conquista de los derechos de las mujeres en Paraguay, violencia basada en género, participación política de las mujeres, situación y brechas laborales de las mujeres.

- a) Seminario "Resignificando el 24 de febrero desde la perspectiva de género" — Res. CD 027-00-2026 (declarado de interés académico).
- b) Conferencia "Género y Feminismo" (8M, Día Internacional de la Mujer Trabajadora) — Res. CD 61-00-2023 (interés académico).
- c) Seminario Internacional "Universidades Públicas Libres de Violencia de Género" — Res. CD 149-00-2022 (interés institucional).

Esta acumulación de experiencias no surge en el vacío. La propia FACSO ha avanzado en un marco institucional que reconoce la desigualdad de género como un problema estructural y mandata su abordaje. El Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia Basada en Género y/o Discriminación, en su versión vigente (Resolución CD N.º 199-00-2025), tuvo su origen, cabe recordarlo, en un proyecto de extensión universitaria presentado por estudiantes y docentes en 2018. Más recientemente, la Política de Igualdad de Género y No Discriminación de la FACSO (Resolución D N.º 323-00-2025) estableció, entre sus ejes estratégicos, la incidencia social y la vinculación para la igualdad, y fijó como acción expresa la incorporación de la perspectiva de género en los objetivos y prácticas de la extensión universitaria. Es indiscutible que existe en la institución una voluntad acumulada por instalar estas temáticas. No obstante, esa voluntad requiere un dispositivo que le dé continuidad y articulación.

Se parte de la idea de que la desigualdad de género no es un dato natural ni un residuo cultural en vías de extinción, sino una construcción social e histórica que se reproduce en las instituciones, en la producción del conocimiento y en los relatos que una sociedad hace de sí misma. En el caso paraguayo esa construcción tiene una marca particular, la del androcentrismo que organizó la narración histórica y académica nacional y relegó de manera



sistemática el aporte de las mujeres al pensamiento social, a la educación y a la ciencia. Desnaturalizar esa exclusión, recuperar las trayectorias silenciadas y devolverlas a la discusión pública es una tarea que excede a cualquier actividad aislada. De ahí la pertinencia de un programa y no de un proyecto suelto.

El Reglamento de Extensión Universitaria de la FACSO define el programa como un conjunto de proyectos que articulan actividades de extensión, investigación y capacitación en respuesta a líneas prioritarias, con participación de estudiantes, docentes, egresadas, egresados e integrantes de la comunidad externa a la facultad (Resolución CSU N.º 0137-00-2023, art. 9). Bajo esa definición, el presente programa articula tres proyectos que comparten un mismo marco conceptual, la construcción social de la desigualdad de género y la recuperación del saber producido por mujeres, y que se diferencian por su línea de acción, su población destinataria y su producto. Cada proyecto conserva autonomía de formulación y de ejecución; en conjunto componen un dispositivo de mayor alcance que ninguno lograría por separado, pensado para sostenerse mientras persista la necesidad que le da origen.

3. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

- Promover espacios de formación, debate y reflexión, así como también intercambio de saberes en género y diversidades (sexuales, de género, étnicas, culturales, generacionales y funcionales) enfocándose en la historia de las mujeres y sus aportes a la construcción de la democracia.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR PROYECTO

- a) Visibilizar, dentro y fuera de la universidad, el pensamiento social de las mujeres paraguayas, mediante un espacio de lectura y diálogo crítico.
- b) Fortalecer la circulación pública del conocimiento producido en estudios de género en la FACSO-UNA, mediante un espacio de intercambio y formación que lo vincule con organizaciones y actores sociales.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 221-00-2026

- c) Promover la memoria crítica sobre las luchas de las mujeres en Paraguay, mediante la construcción y difusión de un calendario histórico que sistematice fechas, acontecimientos y procesos relevantes en su genealogía.

5. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA:

ETAPAS DEL PROGRAMA:

- a) **PLANIFICACIÓN:** La planificación se realiza a partir de los proyectos a ser impulsados en el año, en reunión del equipo del GT (Grupo de Trabajo) Estudios de Género.
- b) **ORGANIZACIÓN:** Esta etapa involucra el proceso de estudio y aprobación del programa y sus proyectos de extensión, como también la convocatoria a estudiantes extensionistas por Proyecto.
- c) **EJECUCIÓN Y REGISTRO:** Esta etapa está prevista con la ejecución de los tres proyectos y el registro de los mismos.
- d) **SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y CIERRE:** en esta etapa se prevén las reuniones de cierre de los proyectos y la elaboración de informes del Programa.

PROYECTOS POR LÍNEA DE ACCIÓN Y ACTIVIDADES:

A continuación, se presentan los proyectos que componen el programa:

Proyecto	Línea de acción (art. 11)	Componente de investigación	Componente de capacitación	Comunidad extramuros / producto
P1. Club de lectura	f) Promoción y concienciación social	Sistematización del pensamiento de mujeres paraguayas (corpus, dossier)	Lectura crítica guiada; alfabetización en divulgación	Encuentro abierto y materiales cedidos a bibliotecas y escuelas; dossier y galería



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 221-00-2026

P2. Intercambio y formación en investigación con perspectiva de género.	d) Programa educativo, y e) espacio de intercambio de saberes	Presentación de investigaciones, TFG y TFM en estudios de género	Curso de metodologías de investigación con perspectiva de género	Apertura a otras unidades académicas y a organizaciones sociales; y sistematización de buenas prácticas
P3. Genealogía / calendario histórico	f) Promoción y concienciación social	Investigación documental e identificación de hitos históricos	Talleres participativos con metodología de género	Actividades participativas con organizaciones de la sociedad civil; calendario difundido

Seguidamente, se detallan los proyectos presentados:

5.1. PROYECTO 1: Club de lectura: Mujeres paraguayas en las ciencias sociales

5.1.1. Línea de acción: f) Promoción y concienciación social

5.1.1.1. Actividad:

- Conformación del grupo de lectura mediante convocatoria abierta a la comunidad universitaria, organizaciones sociales y público en general.
- Selección del corpus bibliográfico de autoras paraguayas de acceso libre.
- Realización de encuentros de lectura y diálogo crítico, con sistematización de cada uno.
- Elaboración de los materiales de divulgación: dossier, galería "Pensadoras del Paraguay" y fanzine digital.
- Realización de un encuentro abierto de lanzamiento de los materiales producidos.

5.2. PROYECTO 2: Intercambio y formación en investigación con perspectiva de género.

5.2.1. Línea de acción: Programa educativo, social, cultural y recreativo



5.2.1.1. Actividad:

- a) Organización de una jornada de intercambio de investigaciones, TFG y TFM en estudios de género.
- b) Desarrollo de un curso corto de metodologías de investigación con perspectiva de género (10 h), certificado por la Dirección de Postgrado.
- c) Sistematización de los aportes en una guía de buenas prácticas (10 puntos).

5.3. PROYECTO 3: Genealogía de las luchas femeninas en Paraguay: calendario histórico de acontecimientos y resignificaciones.

5.3.1. Línea de acción: f) Promoción y concienciación social

5.3.1.1. Actividad:

- a) Identificación y sistematización de hitos históricos vinculados a la conquista de derechos de las mujeres y de las comunidad LGBTIQ+ en Paraguay.
- b) Promoción de la articulación entre universidad y sociedad mediante actividades participativas con organizaciones de la sociedad civil.
- c) Impulso y apoyo a actividades académicas en fechas representativas de luchas femeninas como el 24 de febrero «Día de la Mujer Paraguaya», el 8 de marzo «Día Internacional de la Mujer Trabajadora», el 25 de noviembre «Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer» y otras fechas consideradas relevantes para las Ciencias Sociales.

6. Resultados esperados por cada proyecto del programa:

Proyecto 1: Club de lectura: mujeres paraguayas por las ciencias sociales

Producto 1.1: Dossier de las mujeres y sus aportes a las ciencias sociales en Py publicado.

Producto 1.2: Galería Virtual "Pensadoras del Paraguay" publicada.

Producto 1.3: Fanzine Digital (PDF): Un boletín descargable que resuma lo charlado en el club.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py

● +595 987 402756

● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 221-00-2026

Proyecto 2: Intercambio y formación en investigación con perspectiva de género.

Producto 2.1: Jornada de intercambio realizada

Producto 2.2: Curso corto de 10h realizado y certificado por la Dirección de Postgrado

Producto 2.3: Guía de buenas prácticas (10 puntos) publicada

Proyecto 3: Genealogía de las luchas femeninas en Paraguay: calendario histórico de acontecimientos y resignificaciones

Producto 3.1: Calendario histórico elaborado con base académica y perspectiva de género publicado

Producto 3.2: Espacios formativos desarrollados con participación estudiantil y comunitaria

Producto 3.3: Documento de sistematización sobre la Genealogía de las luchas femeninas en Paraguay: calendario histórico de acontecimientos y resignificaciones publicado

Producto 3.4: Material de difusión de fechas históricas de luchas y aportes de las mujeres en la historia paraguaya elaborado y publicado

Producto 3.5: Actividades académicas realizadas en el marco de fechas relevantes de luchas femeninas para las Ciencias Sociales

7. Metas de cada proyecto del programa:

Proyecto 1: Club de lectura: mujeres paraguayas en las ciencias sociales

Meta 1: Al finalizar el proyecto, en noviembre de 2026, al menos 30 personas habrán participado en el ciclo de lectura, de las cuales al menos un tercio externas a la FACSO; se habrán publicado y difundido tres materiales de divulgación de acceso libre (el dossier, la galería "Pensadoras del Paraguay" y el fanzine digital) y se habrá realizado un encuentro de lanzamientos de los materiales producidos.

Proyecto 2: Jornada de Intercambio de experiencias en estudios de género



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 221-00-2026

Metas 2: El proyecto tiene como meta culminar, en su último mes de ejecución, con la realización de una jornada académica que convoque al menos a 20 participantes, asegurando que un mínimo de un tercio provenga de fuera de la FACSO, e incluyendo la presentación de al menos 10 trabajos. Asimismo, se prevé el desarrollo de un curso corto de 10 horas de duración, con al menos 15 participantes que lo completen satisfactoriamente y accedan a certificación. Como producto final, se contempla la sistematización y publicación de una guía de buenas prácticas metodológicas con perspectiva de género, estructurada en 10 puntos clave.

Proyecto 3: Genealogía de las luchas feministas en Paraguay: calendario histórico de acontecimientos y resignificaciones

Meta 3: Se establece como meta del proyecto la construcción y difusión de un calendario que sistematice al menos 12 fechas o hitos relevantes en la genealogía de los derechos de las mujeres en Paraguay, elaborado mediante un proceso participativo que involucre a estudiantes, egresadas/os y docentes. Este proceso incluirá la realización de al menos tres espacios de intercambio académico (lectura, taller metodológico y socialización), y se complementará con la organización y apoyo a actividades vinculadas a fechas significativas de las luchas de las mujeres en el campo de las Ciencias Sociales.

8. Evaluación de resultados del programa:

La evaluación se realiza por resultado, con indicadores y medios de verificación: participantes y porcentaje de externos (listas); productos publicados y cedidos (enlaces y actas); personas certificadas (nómina de Postgrado); hitos sistematizados y difusión del calendario (documento y registros). La satisfacción se releva como información, no como meta.

9. Cronograma y presupuesto del programa:

9.1. Presupuesto del programa

Se emplearán todos los recursos institucionales disponibles y eventualmente se recurrirá a alguna donación voluntaria por parte de los actores involucrados y/o integrantes del equipo.



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 221-00-2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Fuente de los recursos (G)		Total
				Institucional	Donaciones	
Talento Humano	Coordinación general del programa y tutorías (docentes, ad honorem o cubierto por la institución)	1	programa	5.000.000	X	5.000.000
	Participación de ponentes invitadxs (viáticos o reconocimiento simbólico)	3	personas	X	1.500.000	1.500.000
Equipos	Uso de aulas, proyector, sonido y computadoras (infraestructura institucional)	1	programa	3.000.000	X	3.000.000
Materiales	Fotocopias, fichas de lectura, papelería y materiales para dinámicas de los tres proyectos	1	lote	X	2.000.000	2.000.000
Transporte y movilidad	Traslado de ponentes y gestiones externas vinculadas a las actividades	1	programa	X	1.000.000	1.000.000
Alimentación	Refrigerios para participantes en club de lectura, jornada de intercambio y presentación del calendario	110	unidades	X	2.200.000	2.200.000
Diseño gráfico	Diseño gráfico de dossier y calendario histórico	2	productos	X	2.000.000	2.000.000
Publicación digital	Publicación digital, difusión en redes y eventual impresión limitada de materiales (dossier y calendario)	1	programa	X	2.000.000	2.000.000
Total						18.700.000

9.2. Cronograma del programa

Proyecto	Inicio	Fin
Proyecto 1: Club de lectura: mujeres paraguayas en las ciencias sociales (P1)	Marzo	Noviembre



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 221-00-2026

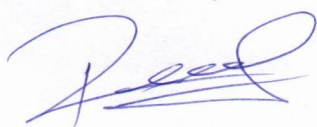
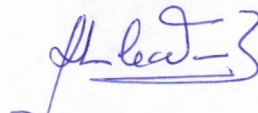
Proyecto 2: Intercambio y formación en investigación con perspectiva de género. (P2)	Agosto	Octubre
Proyecto 3: Genealogía de las luchas femeninas en Paraguay: calendario histórico de acontecimientos y resignificaciones (P3)	Marzo	Noviembre

Cronograma de etapas a realizar en cada proyecto

ACTIVIDADES	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10
Planificación	P1, P2	P1, P2	X	X	X	P3	X	X	X	X
Organización	X	P1, P2	X	X	X	X	P3	X	X	X
Ejecución, evaluación post-actividad y registro	X	P1, P2	P1, P2	P1, P2	P1, P2	P1, P2	P1, P2, P3	P1, P2, P3	P1, P2, P3	P1, P2
Socialización de resultados, evaluación final y cierre	X	X	X	X	X	X	X	X	P1, P2, P3	P1, P2, P3

10. Referencias bibliográficas

- Bareiro, L., Soto, C., & Monte, M. (1993). *Alquimistas. Documentos para otra historia de las mujeres*. Centro de Documentación y Estudios.
<https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2020/09/Alquimistas-Documentos-para-otra-historia-de-las-mujeres.pdf>
- Barreto Valinotti, A. M. (2012). *Voces de mujer en la historia paraguaya*. Asociación Trinidad / AIETI.
http://www.portalguarani.com/1962_ana_montserrat_barreto_valinotti/19199_voces_de_mujer_en_la_historia_paraguaya.html
- Comisión de Derechos de la Infancia y la Adolescencia. (2024). *Boletín estadístico 25N: Violencia contra las mujeres en Paraguay*. CDIA.
<https://www.cdia.org.py/2024/11/25/violencia-contra-las-mujeres-en-paraguay-mas-de-100-casos-diarios-segun-nuevo-boletin>
- Colosio, A. (Coord.) (2012). *Feminismo y cambio social en América Latina y el Caribe*. CLACSO.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 221-00-2026

- Corvalán, G. (2013). *Movimiento feminista paraguayo: Su construcción social*. Servilibro.
- Duarte Sckell, J., Soto Vera, A., & Taboada Gómez, V. (2023). *Más que gloriosas II: Tomo II*. Grupo Editorial Atlas.
- Duarte Sckell, J., Soto Vera, A., & Taboada Gómez, V. (2023). *Más que gloriosas: Tomo 1*. Grupo Editorial Atlas.
- Gargallo, F. (2007). Feminismo latinoamericano. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 12(36), 37–56.
http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100003
- Lagarde y de los Ríos, M. (2012). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas* (2.ª ed.). Siglo XXI Editores.
- Makaran Kubis, G. (2022). Feminismo autónomo en el Paraguay: Recuperación testimonial de la acción y el ideario de la Feroz Colectiva (2016–2019). *Cuadernos de Sociología*, 2(4), 93–118.
<https://revistascientificas.una.py/index.php/SC/article/view/4536>
- Ministerio de la Mujer. (2024). *Informe nacional de Paraguay 2024: Cumplimiento de la Agenda Regional de Género*. Ministerio de la Mujer.
[https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/paraguay - informe nacional.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/paraguay_-_informe_nacional.pdf)
- Ministerio Público de la República del Paraguay. (2025). 25N: Ministerio Público revela cifras de principales hechos punibles que afectan a mujeres. Ministerio Público.
<https://www.ministeriopublico.gov.py/nota/25n-ministerio-publico-revela-cifras-de-principales-hechos-punibles-que-afectan-a-mujeres>
- Monte de López Moreira, M. (2023). *Mujeres del XIX*. Centro de Documentación y Estudios.
<https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2023/08/MUJERES-DEL-XIX-INTERACTIVO.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2024). *Calendario feminista 2024*. PNUD México.
https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2024-01/calendario_feminista_pnud_2024.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2025). *Calendario feminista 2025*. PNUD México.
<https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/calendario-feminista-2025>
- Secretaría del MERCOSUR. (2023). Logro 28: Incorporación de la perspectiva de género en el MERCOSUR. MERCOSUR.
<https://www.mercosur.int/logro-28-incorporacion-de-la-perspectiva-de-genero-en-el-mercosur>



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py

● +595 987 402756

● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 221-00-2026

ANEXO 1

PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Género, feminismos y diversidades
(sexuales, de género, étnicas, culturales, generacionales y funcionales)

PROYECTO 1

1. Datos generales del proyecto / programa

1.1. Nombre y/o identificación del proyecto: Club de lectura: Mujeres paraguayas en las ciencias sociales

1.2. Nombre de la institución u organización participante (si la hubiere): N/A

1.3. Unidad académica: FACSO UNA

1.4. Docente/s tutor/es: Prof. Mgter. Prof. Mgter. Malena Violeta Franco Olivetti; Lic. Belinda García Alonzo; Dra. Angelina Trinidad- Da Silva

1.5. Docente/s participante/s (según art. 13.º), con roles especificados:
Abierto por convocatoria del Proyecto

1.6. Estudiantes extensionistas (según art. 13.º), con roles especificados:
Abierto por convocatoria del Proyecto

1.7. Graduados/as extensionistas (según art. 13.º), con roles especificados:
Abierto por convocatoria del Proyecto

1.8. Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) al cual y/o cuales responde:
Este proyecto se sustenta en los siguientes ODS:

- a) ODS 5 Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- b) ODS 4 Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- c) ODS 10: Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países

1.9. Línea programática: e) Género, feminismos y diversidad sexual

1.10. Línea de acción: f) Promoción y concienciación social

2. Antecedentes y justificación:



La reconstrucción del pensamiento social paraguayo se hizo, durante mucho tiempo, en masculino. Las mujeres que produjeron conocimiento, enseñaron, investigaron y escribieron quedaron con frecuencia fuera del relato, o reducidas a una nota al pie. Recuperar esa producción no es un gesto de cortesía historiográfica; es una condición para comprender de manera más completa cómo se formó el campo de las ciencias sociales en el país.

La trayectoria existe y es documentable. Tras la Guerra de la Triple Alianza, en un país devastado y empobrecido, fueron mujeres como Asunción Escalada y, poco después, las hermanas Adela y Celsa Speratti quienes sostuvieron y reorganizaron la instrucción pública, sentando las bases de la formación docente femenina. En 1907, Serafina Dávalos presentó su tesis Humanismo, considerada el primer alegato feminista y de crítica social del país, donde cuestionó las estructuras jurídicas y sociales que subordinaban a las mujeres; un año después integró el Superior Tribunal de Justicia, cargo que ninguna mujer había ocupado antes (Dávalos, 2007). A mediados del siglo XX, la antropóloga Branislava Susnik dirigió durante dos décadas el Museo Etnográfico Andrés Barbero y produjo más de setenta obras que reconfiguraron el estudio de los pueblos indígenas y de la sociedad paraguaya, labor reconocida con el Primer Premio Nacional de Ciencias en 1992. Ya en democracia, historiadoras como Milda Rivarola renovaron la historiografía nacional al incorporar a los sectores populares y a las mujeres como sujetos de la historia (Rivarola, 1994).

A pesar de esta trayectoria, buena parte de esa producción permanece confinada a circuitos académicos restringidos y resulta poco accesible para el público amplio (Dávalos, 2021). El club de lectura se propone, justamente, abrir esos textos y poner a circular el pensamiento de las mujeres paraguayas más allá de la facultad.

3. Objetivo general

- Visibilizar, dentro y fuera de la universidad, el pensamiento social de las mujeres paraguayas, mediante un espacio de lectura y diálogo crítico.



4. Objetivos específicos

- a) Sistematizar, mediante la lectura colectiva, el pensamiento clave de mujeres paraguayas.
- b) Promover el debate público sobre ese pensamiento.
- c) Difundir los aportes de las mujeres paraguayas mediante materiales de divulgación.

5. Implementación

El club de lectura es un espacio de lectura colectiva y diálogo crítico que no se agota en la comunidad universitaria. La convocatoria será abierta a estudiantes, docentes, egresadas y egresados de la FACSO y de la UNA, y también a organizaciones de mujeres, colectivos feministas, bibliotecas comunitarias, docentes de la educación media y público general interesado, de modo a que la lectura y la sistematización de los aportes de las pensadoras paraguayas se conviertan en un bien compartido fuera de los muros de la facultad. Este componente responde al principio de devolución a la comunidad y de no extractivismo del conocimiento que establece la Política de Extensión Universitaria de la FACSO (Resolución DD N.º 210/2020).

Este proyecto se pretende implementar en tres etapas:

Etapas 1: Planificación y Convocatoria:

- Formulario de Inscripción: Convocatoria desde la DEU consultando disponibilidad horaria para los encuentros.
- Reunión de inicio: con las personas inscritas se hará una primera reunión de acuerdos y definiciones.
- Selección del "Corpus" Bibliográfico: Se elegirá textos clave (ensayos, artículos o capítulos de libros) que sean de acceso libre en la web (PDFs de CLACSO, CDE, Portal Guaraní).

Etapas 2: Ejecución - El Ciclo de Encuentros

- Convocatoria abierta y pública de personas interesadas en participar del club



- Se definirá moderadoras para los encuentros.
- Encuentros virtuales en forma quincenal para compartir avances de lecturas.
- Sistematización de las principales conclusiones de cada encuentro.

Etapas 3: Estrategia de Difusión y Concienciación

- Galería Virtual "Pensadoras del Paraguay": Una serie de 5 a 10 placas para Instagram/Facebook con la foto de la autora, su aporte principal y una frase destacada.
- Elaboración del dossier de pensadoras paraguayas.
- Fanzine Digital (PDF): Un boletín descargable que resume lo charlado en el club.
- Realización de un encuentro abierto de lanzamiento de los materiales producidos.

Estrategias para la implementación:

- Convocatoria abierta y pública a través de las redes sociales de la FACSO de las personas interesadas
- Gestión de Lecturas: Una carpeta compartida en Google Drive con todos los textos en PDF.
- Comunicación: Grupal de WhatsApp solo para avisos y envío de links.
- División en grupos para las lecturas
- Acordar encuentros presenciales en caso de necesidad

6. Resultados esperados

- a) Dossier de las mujeres y sus aportes a las ciencias sociales en Py publicado.
- b) Galería Virtual "Pensadoras del Paraguay" publicada.
- c) Fanzine Digital (PDF) publicado.
- d) Encuentro abierto de lanzamiento de los materiales producidos.

7. Metas

Al finalizar el proyecto, en noviembre de 2026, al menos 30 personas habrán participado en el ciclo de lectura, de las cuales al menos un tercio externas a la FACSO; se habrán publicado y difundido tres materiales de divulgación de acceso libre (el dossier, la galería



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py

● +595 987 402756

● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 221-00-2026

"Pensadoras del Paraguay" y el fanzine digital) y se habrá realizado un encuentro de lanzamientos de los materiales producidos.

8. Evaluación de resultados:

Se realizará una reunión de cierre y evaluación, asimismo se elaborará el informe final del proyecto con la sistematización de las evidencias.

Así también, después de cada jornada o encuentro, se aplicará un formulario de evaluación de la actividad con el fin de revisar que se haya alcanzado el objetivo de cada espacio/jornada propuestos.

Indicadores de cumplimiento:	Medio de verificación:
Porcentaje de asistencia sostenida en los encuentros virtuales	Capturas de pantalla de la plataforma y planilla de asistencia digital.
Reseñas o resúmenes de autoras elaborados	1 resumen técnico por cada autora leída Documento PDF compilatorio
Nivel de satisfacción de las personas participantes	Formulario evaluativo final

9. Cronograma y presupuesto

9.1. Presupuesto

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Fuente de los recursos (G)		Total
				Institucional	Donaciones	
Talento Humano	Coordinación y facilitación del club	3	personas	X1.500.000	X	1.500.000
Equipos	Uso de aula, proyector y computadoras	4	sesiones	600.000	X	600.000
Materiales	Diseño gráfico del dossier digital y flyers	2	producto	X	1.300.000	1.300.000
Transporte y movilidad	X	N/A	X	X	X	X
Alimentación	X	N/A	X	X	X	X
Otros...	Publicación digital del dossier y difusión	1	producto	300.000	X	300.000
Total 3.700.000						



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 221-00-2026

ACTIVIDADES	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10
Planificación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Organización	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Convocatoria	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Reunión Inicial	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Reuniones de lectura, reflexión y resúmenes	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Elaboración de resúmenes	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Diseño y diagramación de flyers para difusión	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Diseño, publicación y difusión del dossier	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Evaluación del espacio	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

9.2. Cronograma

10. Referencias bibliográficas

Bareiro, L., Soto, C., & Monte de López Moreira, M. (1993). *Alquimistas: En busca de la historia de las mujeres en Paraguay*. Asunción: CDE.
<https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2020/09/Alquimistas-Documentos-para-otra-historia-de-las-mujeres.pdf>

Dávalos, L. (2021). *Mujeres hacen Ciencia en Paraguay*. Investigación para el Desarrollo.
<https://desarrollo.org.py/wp-content/uploads/2021/02/Mujeres-Hacen-Ciencia-en-Paraguay.Luis-D%C3%A1valos.pdf>



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 221-00-2026

Monte de López Moreira, M. (2023). *Mujeres del XIX: Participación y protagonismo*. Centro de Documentación y Estudios. <https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2023/08/MUJERES-DEL-XIX-INTERACTIVO.pdf>

Rivarola, M. (1994). *Obreros, utopías y revoluciones*. Asunción: CDE. <https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/12/Obreros-utopias-y-revoluciones.pdf>

Santa Cruz Cosp, M. C. (2013). *Estudios de género y ciencias sociales en Paraguay*. Biblioteca Virtual CLACSO. <http://190.7.60.30:8080/bitstream/CLACSO/10785/2/SantaCruzPolicyBrief2013.pdf>

Susnik, B. (1965). *El indio colonial del Paraguay*. Museo Etnográfico Andrés Barbero. https://www.portalguarani.com/965_branislava_susnik/9664_el_indio_colonial_del_paraguay_1965_obra_de_branislava_susnik.html



ANEXO 2

PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Género, feminismos y diversidades (sexuales, de género, étnicas, culturales, generacionales y funcionales)

PROYECTO 2

1. Datos generales del proyecto:

1.1 Nombre del proyecto: Intercambio y formación en investigación con perspectiva de género.

1.1.1 Línea de extensión del proyecto: Género, feminismos y diversidad sexual

1.1.2. Líneas de acción del proyecto: Programa educativo, social, cultural y recreativo

1.1.3. Unidad académica: Facultad de Ciencias Sociales, FACSO-UNA.

1.1.4. Instituciones participantes:

1.2. Docentes:

1.2.1. Docentes tutoras: Prof. Mgtr. Malena Violeta Franco; Prof. María Luisa Flecha, PhD. Angelina Trinidad

1.2.2. Egresados/as participantes: Según inscripciones

1.3. Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) al cual y/o cuales responde:

Este proyecto se sustenta en los siguientes ODS:

- a) ODS 5 Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- b) ODS 4 Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- c) ODS 10 Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.



2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

La Facultad de Ciencias Sociales produce, año tras año, una cantidad considerable de conocimiento sobre género que rara vez sale de las aulas. Tesis de grado y de posgrado, artículos, ponencias y trabajos finales abordan la violencia, el trabajo de cuidado, la participación política o las brechas educativas, pero esa producción queda dispersa, poco sistematizada y con escasa circulación más allá de quien la firma. El problema no es la falta de investigación; es su aislamiento.

Al mismo tiempo, las organizaciones de mujeres, los colectivos feministas y las instituciones que trabajan por la igualdad demandan evidencia actualizada para fundamentar sus acciones, y las estrategias nacionales de datos insisten en que la disponibilidad y el análisis de estadísticas de género son condición para diseñar respuestas basadas en evidencia (Instituto Nacional de Estadística, 2024; Instituto Nacional de Estadística y PARIS21, 2021). Persisten, además, brechas estructurales y niveles elevados de violencia contra las mujeres que vuelven urgente ese puente entre la investigación universitaria y la acción social (Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, 2024).

Este proyecto se propone, de manera autónoma, tender ese puente por dos vías complementarias: un espacio de intercambio que pone en circulación las investigaciones producidas en estudios de género, y un componente de formación que fortalece las capacidades metodológicas de quienes investigan, dentro y fuera de la universidad. El componente formativo se concreta en un curso corto de metodologías de investigación con perspectiva de género que, por su carga horaria y su certificación, se desarrolla en articulación con la Dirección de Postgrado de la FACSO-UNA. Esta articulación no desplaza el carácter de extensión del proyecto: la formación fortalece capacidades que luego se devuelven a la comunidad mediante el intercambio, los materiales de acceso abierto y el vínculo con las organizaciones. Así, investigación, capacitación y extensión se integran en un mismo proceso, tal como el Reglamento espera de los proyectos que componen un programa (Resolución CSU N.º 0137-00-2023, art. 9).



3. OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer la circulación pública del conocimiento producido en estudios de género en la FACSO-UNA, mediante un espacio de intercambio y formación que lo vincule con organizaciones y actores sociales.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Generar un espacio de intercambio de investigaciones, estudios, artículos, TFG y TFM en estudios de género.
- b) Fortalecer las capacidades metodológicas de investigación con perspectiva de género mediante un curso corto certificado.
- c) Difundir una guía de buenas prácticas (10 puntos) metodológicas con perspectiva de género.

5. IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO:

5.1.1. Línea de acción: Programa educativo, social, cultural y recreativo

5.2. Actividad:

El proyecto se desarrollará en espacios de la FACSO-UNA, con modalidad presencial o híbrida, según las posibilidades logísticas.

Componente 1: **Espacio de intercambio de investigaciones en estudios de género**

- Organización de una jornada de intercambio de 4 horas, en formato de mesas temáticas o paneles, donde se presenten investigaciones, tesis, artículos y experiencias de trabajo con enfoque de género.
- Participación de estudiantes, docentes, graduadas/os, investigadoras/es y representantes de organizaciones sociales vinculadas a la defensa de los derechos de las mujeres y diversidades (sexuales, de género, étnicas, culturales, generacionales y funcionales).
- Cada presentación incluirá objetivos, metodología, principales hallazgos y desafíos, seguida de un espacio de diálogo.



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 221-00-2026

- Elaboración de una sistematización de los aportes, identificando buenas prácticas (10 puntos) metodológicas con perspectiva de género.

Componente 2: **Curso corto 'Metodologías de investigación con perspectiva de género' (10 horas)**

- Curso de 10 horas (en una o dos jornadas) centrado en herramientas para la investigación social con enfoque de género.
- Contenidos:
 - Introducción a la perspectiva de género y al análisis interseccional en la investigación social.
 - Diseño de investigaciones sensibles al género.
 - Técnicas cualitativas (entrevistas, grupos focales, historias de vida, análisis de discurso).
 - Técnicas cuantitativas y uso de estadísticas de género a partir de fuentes nacionales recientes (INE, 2024; INE & PARIS21, 2021).
 - Ética de la investigación con poblaciones en situación de vulnerabilidad.
 - Uso de exposiciones breves, ejercicios prácticos y trabajo en grupos.

La coordinación general estará a cargo de los/las docentes tutores/as y del equipo de extensión de la unidad académica, en articulación con la Secretaría de Extensión de la FACSO-UNA, conforme a la Resolución CSU N° 0137-00-2023 sobre proyectos de extensión.

El taller se realizará en formato virtual el mismo estará dirigido a docentes, estudiantes, graduados y público interesado en general.

5.3. Resultados esperados

- a) Un espacio abierto de intercambio realizado, con presentación de al menos diez trabajos.
- b) Las personas participantes fortalecen sus capacidades metodológicas con perspectiva de género.
- c) Una guía de buenas prácticas (10 puntos) metodológicas con perspectiva de género difundida.



5.4. Metas

- Realizar una jornada con al menos 20 participantes, de los cuales al menos un tercio externos a la FACSO, y la presentación de al menos 10 trabajos.
- Desarrollar el curso corto de 10 horas con al menos 15 personas que lo completen y obtengan certificación.
- Sistematizar y publicar una guía de buenas prácticas (10 puntos) metodológicas con perspectiva de género.

5.5. Evaluación de resultados:

Se realizará una reunión de cierre y evaluación, asimismo se elaborará el informe final del proyecto con la sistematización de las evidencias.

Así también, después de cada jornada o encuentro, se aplicará un formulario de evaluación de la actividad con el fin de revisar que se haya alcanzado el objetivo de cada espacio/jornada propuestos.

Indicadores de cumplimiento:	Medio de verificación:
Porcentaje de asistencia sostenida en los encuentros virtuales	Capturas de pantalla de la plataforma y planilla de asistencia digital
Buenas prácticas (10 puntos) metodológicas con perspectiva de género identificadas.	1 Guía de buenas prácticas metodológicas con perspectiva de género
Nivel de satisfacción de las personas participantes	Formulario evaluativo al final de cada actividad

6. Cronograma y presupuesto

6.1. Presupuesto

Se emplearán todos los recursos institucionales disponibles y eventualmente se recurrirá a alguna donación voluntaria por parte de los actores involucrados y/o integrantes del equipo.



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 221-00-2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Fuente de los recursos (G)		Total
				Institucional	Donaciones	
Talento Humano	Coordinación de la jornada	1	jornada	1.500.000	x	1.500.000
	Ponentes invitados (viáticos o honorarios)	3	personas	x	1.500.000	1.500.000
Equipos	Uso de aulas, equipos, plataforma virtual	1	día	1.500.000	x	1.500.000
Materiales	Impresión de programas, credenciales y certificados	80	Unidades	x	600.000	600.000
	Materiales audiovisuales (banners, señalética)	1	lote	x	500.000	500.000
Alimentación	Refrigerios y almuerzo para participantes y ponentes	40	unidades	x	2.000.000	2.000.000
Transporte y movilidad	Traslado de ponentes	3	personas	x	1.000.000	1.000.000
Otros	Memoria digital de la jornada (diseño y edición)	1	Lote	x	500.000	500.000
Total 9.100.000						

Real

pl. beat-3



6.2. Cronograma

ACTIVIDADES	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10
Planificación, organización, coordinación y convocatorias	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Jornada de intercambio de experiencias	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Taller de metodologías de investigación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Socialización de resultados, evaluación final y cierre	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Referencias bibliográficas (APA 7ª edición)

Banco Interamericano de Desarrollo. (2022). *Nota técnica de género de Paraguay*. Banco Interamericano de Desarrollo.

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Nota-t%C3%A9cnica-de-g%C3%A9nero-de-Paraguay.pdf> (Banco Interamericano de Desarrollo, 2014)

Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia. (2024). *Boletín Estadístico #25N – Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres – 25 de noviembre de 2024*. CDIA Observa.

<https://www.cdiaobserva.org.py/wp-content/uploads/2024/11/CDIA-Observa-2024.-Boletin-Estadistico-25N-de-2024.pdf>

Corvalán, G. (2024). *Movimiento feminista paraguayo: su construcción social* (Colección Kuña Reko). Editorial Servilibro; Ministerio de la Mujer.

https://www.portalguarani.com/3027_graziella_corvalan/22197_movimiento_feminista_paraguayo_su_construccion_social_por_graziella_corvalan.html



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 221-00-2026

Instituto Nacional de Estadística. (2024). *Estadísticas con enfoque de género 2024*. Instituto Nacional de Estadística.

<https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/documento/269/Estadisticas-con-enfoque-de-genero-2024.pdf>

Instituto Nacional de Estadística. (s.f.). *Género – Publicaciones*. INE.

<https://www.ine.gov.py/publicacion/7/genero>

Instituto Nacional de Estadística, & PARIS21. (2021). *Estrategia de estadísticas de género, Paraguay 2021–2025*. Instituto Nacional de Estadística; PARIS21.

https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/documento/eda7_EEG%20PRY%202021%20-%202025.pdf

PARIS21. (2021, 15 de noviembre). *Paraguay presenta la Estrategia de Estadísticas de Género 2021–2025*. PARIS21.

<https://www.paris21.org/news-center/news/paraguay-presenta-la-estrategia-de-estadisticas-de-genero-2021-2025>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s.f.). *Objetivo 5: Igualdad de género*. PNUD.

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/igualdad-genero>

Resolución CSU N° 0137-00-2023. (2023). *Formulario de presentación proyectos de extensión universitaria*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Asunción.

<https://facso.una.py/wp-content/uploads/2023/08/RES-CSU-137-00-2023.pdf>



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py

● +595 987 402756

● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 221-00-2026

ANEXO 3

PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Género, feminismos y diversidades (sexuales, de género, étnicas, culturales, generacionales y funcionales)

PROYECTO 3:

Apéndice I – Resolución N° 0137-00-2023

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1. Nombre del proyecto:

Genealogía de las luchas femeninas en Paraguay: calendario histórico de acontecimientos y resignificaciones

1.2. Línea de extensión del proyecto: e) Género, feminismo y diversidad sexual.

1.3. Líneas de acción del proyecto:

Según el Artículo 11° de la Resolución CSU 137/2023, este proyecto se enmarca en la línea de acción: f) Promoción y concienciación social

1.4. Unidad académica:

Facultad de Ciencias Sociales (FACSO), Universidad Nacional de Asunción.

1.5. Instituciones participantes: Carrera de Trabajo Social y carrera de Sociología – FACSO-UNA.

1.6. Docentes:-

1.6.1. Docente tutora:

Prof. Mgtr. María Alejandra Garay Báez; Prof. Mgtr. Malena Violeta Franco Olivetti; Prof. Mgtr. Maria Luisa Flecha



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py

● +595 987 402756

● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 221-00-2026

1.6.2. Egresados/as participantes:

Silvia Vázquez y abierto a convocatoria del Proyecto.

1.6.3 Estudiantes proponentes:

Lorena Benitez; Katia Raquel Guedes; Liz Andrea Bernal; Eva Careaga; Marly Ibarrola; Shirley Cabrera; Ana Gamarra; Felisa Delgado; Lorena Maqueda; Daisy Palacio; Delia Gazul Arce; Lourdes Vielma; Virginia Caceres; Edith Sanabria; Alexandra Aranda; Liliane Villar; Lucero Florentin; Cecilia Garcia

1.7. Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) al cual responde:

Este proyecto se sustenta en los siguientes ODS:

- a) ODS 5 Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- b) ODS 4 Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- c) ODS 10 Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La historia de las mujeres en Paraguay ha sido tradicionalmente narrada desde enfoques androcéntricos que privilegiaron actores y acontecimientos masculinos, relegando a las mujeres a un lugar secundario o doméstico dentro del relato nacional (Potthast, 2010). Esta invisibilización no implica ausencia histórica, sino más bien una forma específica de producción del conocimiento que ha definido qué sujetos son considerados relevantes y qué experiencias merecen ser registradas. En el caso paraguayo, diversos estudios han mostrado que las mujeres desempeñaron roles fundamentales en procesos sociales, económicos y políticos, particularmente en coyunturas como la Guerra de la Triple Alianza y la reconstrucción nacional, aunque su reconocimiento historiográfico haya sido tardío (Potthast, 2010).



En las últimas décadas, las investigaciones desarrolladas desde los estudios de género y la historia social han permitido recuperar trayectorias, luchas y procesos que contribuyeron a la conquista de derechos y a la transformación de las estructuras sociales. La categoría de género, entendida como una herramienta analítica para comprender las relaciones de poder históricamente construidas entre los sexos, ha posibilitado reinterpretar fuentes, actores y procesos desde nuevas perspectivas (Scott, 1996). Asimismo, la historiografía feminista latinoamericana ha enfatizado la necesidad de reconstruir genealogías de mujeres y movimientos que disputaron espacios de ciudadanía y ampliación de derechos (Barrancos, 2007). En Paraguay, estas miradas han contribuido a revisar los modos en que la figura de la "mujer paraguaya" fue configurada simbólicamente como sujeto de sacrificio, maternidad y abnegación, especialmente en los relatos posteriores a la guerra (Potthast, 2010).

No obstante, persiste la necesidad de sistematizar y difundir estos hitos de manera accesible y pedagógica, especialmente en el ámbito universitario y comunitario. La memoria colectiva no es un mero depósito del pasado, sino un proceso social de construcción que selecciona, jerarquiza y resignifica acontecimientos. En este sentido, la producción de herramientas pedagógicas que articulen memoria e historia contribuye a democratizar el conocimiento y a fortalecer procesos de formación crítica. Un calendario histórico con perspectiva de género constituye, por tanto, un dispositivo educativo que vincula memoria, reflexión académica y compromiso social, permitiendo visibilizar temporalidades y luchas que han sido marginalizadas en los relatos oficiales.

El proyecto busca no solo enumerar fechas relevantes, sino problematizar las resignificaciones del concepto de "mujer" en distintos momentos de la historia paraguaya. La historia conceptual, en el sentido propuesto por Koselleck (2004), plantea que los conceptos políticos y sociales no son estáticos, sino que se transforman en función de las experiencias históricas y los horizontes de expectativa de cada época. Analizar el término "mujer" implica, entonces, indagar en sus usos, disputas y reconfiguraciones, evidenciando las tensiones entre exclusión, reconocimiento y ampliación de derechos que atravesaron la historia nacional. Desde una perspectiva contemporánea, además, la categoría "mujer" puede ser comprendida como una construcción normativa atravesada por relaciones de poder y marcos institucionales que delimitan su inteligibilidad social (Butler, 2006).



En este sentido, el proyecto se justifica como una iniciativa de extensión universitaria orientada a fortalecer la memoria colectiva, promover la igualdad de género y vincular la producción académica con la sociedad. La universidad pública, en tanto institución socialmente comprometida, tiene la responsabilidad de generar conocimiento situado y transferirlo a la comunidad, contribuyendo a procesos de transformación social y ampliación de derechos. La elaboración de un calendario histórico con perspectiva de género no sólo sistematiza información, sino que configura una intervención pedagógica que disputa sentidos sobre el pasado y habilita nuevas formas de comprensión del presente.

3. OBJETIVO GENERAL

- Promover la memoria crítica sobre las luchas de las mujeres en Paraguay, mediante la construcción y difusión de un calendario histórico que sistematice fechas, acontecimientos y procesos relevantes en su genealogía..

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar y sistematizar hitos históricos vinculados a la conquista de derechos de las mujeres y de las comunidad LGBTIQ+ en Paraguay.
2. Fortalecer la articulación entre universidad y sociedad mediante actividades participativas.
3. Impulsar y apoyar actividades académicas en fechas representativas de luchas femeninas como el 24 de febrero «Día de la Mujer Paraguaya», el 8 de marzo «Día Internacional de la Mujer Trabajadora», el 25 de noviembre «Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer» y otras fechas consideradas relevantes para las Ciencias Sociales.

5. IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

5.1.1. Línea de acción: 3. Producción de materiales educativos, didácticos o de difusión y 5. Espacio de intercambio de saberes

Este proyecto se implementará en tres etapas/momentos:



- a) **Convocatoria a participantes:** momento de la activación del proyecto, con la convocatoria a integrar el equipo de extensión y la distribución de tareas específicas.
- b) **Ejecución de actividades:** momento de implementación de las acciones y actividades que se desarrollarán y se especifican más adelante.
- c) **Cierre y evaluación del proyecto:** momento de redacción y sistematización de las evidencias de la implementación.

5.1.2. Actividades:

- a) Revisión bibliográfica y documental sobre historia de las mujeres en Paraguay.
- b) Realización de encuentros de lectura y discusión académica.
- c) 3 (tres) talleres participativos sobre metodología con perspectiva de género.
- d) Sistematización de fechas, acontecimientos y procesos relevantes.
- e) Diseño y elaboración del calendario histórico.
- f) Colaboración continua con línea institucional de FACSO en fechas, acontecimientos, eventos y actividades sobre la temática.
- g) Socialización del producto final mediante presentación pública y difusión digital.
- h) Organizar y/o apoyar actividades académicas en fechas representativas de luchas femeninas como el 24 de febrero «Día de la Mujer Paraguaya», el 8 de marzo «Día Internacional de la Mujer Trabajadora», el 25 de noviembre «Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer» y otras fechas consideradas relevantes para las Ciencias Sociales.

6. RESULTADOS ESPERADOS

- a) Calendario histórico elaborado con base académica y perspectiva de género.
- b) Espacios formativos desarrollados con participación estudiantil y comunitaria.



- c) Documento de sistematización que registre el proceso y los contenidos trabajados en formato impreso y/o digital.
- d) Difusión de fechas históricas de luchas y aportes de las mujeres en la historia paraguaya.
- e) Actividades académicas realizadas en el marco de fechas relevantes de luchas femeninas para las Ciencias Sociales.

7. METAS

- a) Identificar al menos 12 fechas o hitos relevantes para la genealogía de los derechos de las mujeres en Paraguay.
- b) Realizar al menos 3 (tres) encuentros formativos (lectura, taller metodológico y socialización).
- c) Diseñar y difundir el calendario en formato digital y/o impreso.
- d) Incentivar la participación activa de estudiantes, egresadas/os y docentes.
- e) Eventos organizados y/o apoyados en el marco de fechas relevantes de luchas femeninas para las Ciencias Sociales.

8. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Se realizará una reunión de cierre y evaluación, asimismo se elaborará el informe final del proyecto con la sistematización de las evidencias.

Así también, después de cada jornada o encuentro, se aplicará un formulario de evaluación de la actividad con el fin de revisar que se haya alcanzado el objetivo de cada espacio/jornada propuestos.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py

● +595 987 402756

● San Lorenzo - Paraguay



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 221-00-2026

Indicadores de cumplimiento:	Medio de verificación:
Porcentaje de asistencia sostenida en los encuentros	Capturas de pantalla de la plataforma y planilla de asistencia digital
Un calendario en formato digital y/o impreso publicado y difundido.	Un calendario en formato digital y/o impreso. Publicaciones
Nivel de satisfacción de las personas participantes	Formulario evaluativo al final de cada actividad

9. CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO

9.1. Presupuesto del programa

Se emplearán todos los recursos institucionales disponibles, y eventualmente se recurrirá a alguna donación voluntaria.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Fuente de los recursos (G)		Total
				Institucional	Donaciones	
Talento Humano	Investigación, redacción y coordinación	10	proyecto	2.000.000	x	2.000.000
Equipos	Uso de computadoras y software de diseño	1	proyecto	900.000		900.000
Materiales	Diseño gráfico del calendario histórico	1	producto	x	1.200.000	1.200.000
	Impresión de calendarios (afiches o cuadernillos)	100	unidades	x	700.000	700.000
Alimentación		x	x	x	x	x
Transporte y movilidad		x	x	x	x	x
Otros	Publicación digital y difusión en redes	1	campana	x	700.000	700.000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



9.2. Cronograma

ACTIVIDADES	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10
Planificación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Organización: Convocatoria a participantes	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Planificación de actividades	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Ejecución y registro	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Actividades por el 25N (Día Internacional por la Erradicación de toda forma de Violencia contra las mujeres)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Cierre y entrega de informe final	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

10. Referencias bibliográficas

Barrancos, D. (2007). Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos. Sudamericana.

Butler, J. (2006). Deshacer el género. Paidós. (Obra original publicada en 2004)

Koselleck, R. (2004). Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos (2ª ed.). Paidós.

Potthast, B. (2010). ¿Paraíso de Mahoma o país de las mujeres? El rol de la mujer en la sociedad paraguaya del siglo XIX.

Scott, J. W. (1996). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas (Comp.), El género: La construcción cultural de la diferencia sexual (pp. 265–302). PUEG.



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 222-00-2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO: «FORTALECIMIENTO DE CONSEJOS LOCALES DE JUVENTUD», EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El expediente N° 1419, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, referente al Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y Extensión Universitaria, referente al Programa N.º 05/2026 «Participación ciudadana y juvenil» y proyecto de extensión universitaria.

CONSIDERANDO

La lectura del dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, y la posterior determinación del Consejo Directivo de aprobar por unanimidad los Proyectos de Extensión Universitaria, conforme al Dictamen N.º 17/2026, correspondiente al Programa N.º 05/2026 «Participación ciudadana y juvenil», específicamente el proyecto de Extensión Universitaria N.º 13 «Fortalecimiento de Consejos Locales de Juventud».

La Resolución CD N° 119-00-2026, "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N.º 773/2026, REFERENTE A PROGRAMA Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA";

La Resolución CSU N° 0137-00-2023, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

222-01-2026.-APROBAR, la implementación del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: «Fortalecimiento de Consejos Locales de Juventud», en la Facultad de Ciencias Sociales UNA, conforme al anexo de la presente resolución.



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Sociales

CONSEJO DIRECTIVO

● www.facso.una.py ● +595 987 402756 ● San Lorenzo - Paraguay



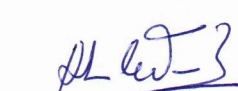
Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 222-00-2026

222-02-2026.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

222-03-2026.-COMUNICAR, y archivar.


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 223-00-2026

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROF. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS"

VISTO: El Informe verbal de la Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. Ada Concepción Vera Rojas, realizado en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Da inicio a su informe haciendo referencia a la realización del Simposio de Sociología "Sociología en el umbral de una nueva era", llevado a cabo los días viernes 21 y sábado 22 de agosto. El encuentro constituyó un espacio de reflexión y debate sobre las transformaciones sociales contemporáneas y los desafíos de la disciplina, contando con una conferencia inaugural a cargo de docentes investigadores y especialistas internacionales, así como mesas temáticas sobre tecnología e inteligencia artificial, trabajo y territorio, desigualdades de género y teoría social. Destaca que el evento cerró con la presentación del libro "Sociología paraguaya: dos momentos", del autor Prof. Carlos Peris, docente de la FACSO-UNA.

Seguidamente informa que el martes 25 de agosto se realizó el cierre académico del Curso de Actualización en Feminismos e Igualdad de Género, desarrollado por la FACSO-UNA en alianza con la Cátedra Libre "Serafina Dávalos" del Centro de Documentación y Estudios (CDE). La jornada reunió a docentes, participantes y referentes de la sociedad civil, espacio en el cual se presentaron los diez mejores trabajos finales del curso y se contó con la conferencia magistral de la economista feminista Verónica Serafini sobre "Políticas públicas, género, feminismos y academia".

Posteriormente hace referencia a la publicación del llamado a concurso para Docentes Escalafonados/as, categoría Profesor Adjunto, del Departamento de Sociología de la FACSO-UNA, realizada el jueves 27 de agosto, en el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento del plantel docente y al desarrollo académico de la carrera.

Finalmente, expresa su reconocimiento y felicitación a los y las miembros del consejo directivo y a las personas e instancias que hicieron posible el impecable desarrollo del proceso electoral celebrado el jueves 20 de agosto, el cual transcurrió con total normalidad y reafirmó la vocación democrática de la facultad. Agrega que el nuevo periodo de gestión inicia el martes 1 de septiembre, reafirmando su compromiso con el trabajo colectivo y la participación activa de toda la comunidad educativa. Destaca que esta nueva gestión se compromete a dar continuidad al trabajo conjunto llevado adelante por todas y todos.



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)
Resolución CD N° 223-00-2026

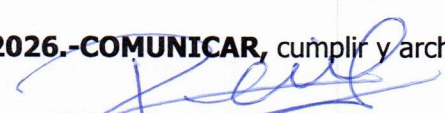
La Resolución CD FACSO N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

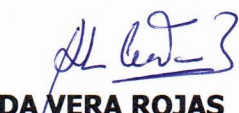
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE**

223-01-2026.-DAR ENTRADA, al Informe de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción la Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

223-02-2026.-COMUNICAR, cumplir y archivar.


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)

Asuntos Varios

El Consejero Estudiantil Ezequiel Vera, consulta sobre el tratamiento de la solicitud de convalidación de la estudiante Carmen Jazmin Dominguez, realizada via nota con N° de expediente N° 1312.

Ante la consulta, la Decana y Presidenta menciona que dicha solicitud se encuentra pendiente de dictamen para su consecuente tratamiento en el pleno del Consejo Directivo.



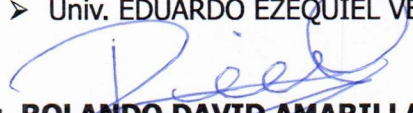


Acta N° 20 (S.L./28/08/2026)

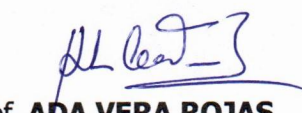
En la modalidad de videoconferencia se reúne en Sesión Ordinaria, el Consejo Directivo, en fecha 28 de agosto del 2026, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara cerrada la sesión siendo las 19:41 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:

- Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Mgter. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN PORTILLO
- Prof. ZULMA BEATRIZ TRINIDAD ZARZA
- Lic. ANDREA JOSEFINA CRISTAL AGÜERO OJEDA
- Lic. ELVA MARIA IRENE RODRIGUEZ
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO
- Univ. MARCELO ALEJANDRO ZAYAS CABAÑAS
- Univ. ALDO JAVIER CABAÑAS MONTENEGRO
- Univ. EDUARDO EZEQUIEL VERA CANTERO


Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana